

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN OFICIO DE ENVIO DEL INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	PÁGINA 1 DE 2
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (INCMNSZ)	SECTOR: Salud	
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones	CLAVE DEL PROGRAMA: 400	

N° 12/226/OIC-AIDMGP/163/2022
Ciudad de México, a 11 de octubre de 2022

Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño.
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14080.
PRESENTE.



En relación con la orden de la Visita de Inspección 12/226/OIC-AIDMGP/100/2022 de fecha 08 de julio de 2022, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 311, fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 38, Fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2022 del Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Visita de Inspección practicada a la Subdirección de Recursos Materiales Servicios Generales.

En el informe adjunto se presenta con detalle 03 (tres) observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas con el área visitada, derivado del otorgamiento de un término previo para presentar la evidencia documental suficiente que desvirtuara o confirmara los resultados preliminares; de lo cual sobresalen las siguientes:

1. Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna respecto al uso de las plataformas electrónicas CompraNet y BESA.
2. Insuficiente control y supervisión respecto a la información que se carga en el sistema electrónico de CompraNet y BESA.
3. Deficiencias de control respecto a la atención de incidencias como resultado de la carga de información del INCMNSZ en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
OFICIO DE ENVIO DEL INFORME DE VISITA DE
INSPECCIÓN**

Nº. DE VISITA DE INSPECCIÓN: 10/2022

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. (INCMNSZ)

SECTOR: Salud

UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.

CLAVE DEL PROGRAMA: 400

Al respecto, solicito atentamente girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Resultados correspondientes.

Asimismo, hago de su conocimiento que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta contar con su conclusión definitiva.

ATENTAMENTE


EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

C.P. MARTIN LUIS SALAZAR CELIS

C.c.p. Dr. José Sifuentes Osornio, Director General del INCMNSZ. Para su conocimiento. Presente

L. C. Carlos Andrés Osorio Pineda, Director de Administración del INCMNSZ. Para su conocimiento. Presente

C. Delfino Javier Flores Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ y Enlace de la Visita de Inspección 10/2022. Presente

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	PÁGINA 1 DE 13
		NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.		CLAVE DEL PROGRAMA: 400 "Sistema de Información y Registro"

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES/DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

CLAVE 400 "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO"

VISITA DE INSPECCIÓN NÚMERO No. 10/2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCMNSZ.



 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	PÁGINA 3 DE 13
		NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.		CLAVE DEL PROGRAMA: 400" Sistema de Información y Registro"

a) Objetivo de la Auditoría.

De acuerdo con el Plan Anual de Fiscalización 2022, el objetivo de la Visita de Inspección número 10/2022 denominada "Sistema de Información y Registro" fue "Verificar que la Entidad registre, oportunamente y con información completa y confiable, las adquisiciones en CompraNet, así como las actividades derivadas de la ejecución y administración de los contratos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)."

b) Alcance de la Auditoría.



Con base en el referido Plan antes mencionado, la revisión de la Visita de Inspección número 10/2022 abarcó las actividades realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ, del 01 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022; del total de las contrataciones registradas en los sistemas de CompraNet y BESA, así como las incidencias generadas en el mismo plazo, y por último, al proceso con el cual se da registro a todas aquellas contrataciones que lleva el INCMNSZ.

Los procedimientos de la Visita que se desarrollaron a fin de cumplir con el objetivo de la misma, fueron los siguientes:

- 1.- Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de la Información.
- 2.- Revisar el uso y cumplimiento del registro de los procedimientos de las contrataciones públicas en los sistemas CompraNet y Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), tanto de Licitaciones Públicas, como de Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas, realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto.

Las técnicas de investigación aplicables en la ejecución de la presente Visita de Inspección, que permitirán obtener los elementos necesarios para fundamentar las conclusiones o resultados serán las siguientes:

- Verificar que los registros en sistema CompraNet correspondan con las contrataciones realizadas por el INCMNSZ. CompraNet.
- Validación periódica de usuarios con acceso a la plataforma CompraNet.
- Visita de supervisión, evaluación y validación de la información CompraNet.
- Revisar el uso y cumplimiento del registro de los procedimientos de las contrataciones públicas en los sistemas CompraNet y BESA, tanto de licitaciones públicas, como de invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto.

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	PÁGINA 4 DE 13
		NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.		CLAVE DEL PROGRAMA: 400" Sistema de Información y Registro"

- Verificación del Programa de registro de información y entregables en sistema BESA.
- Revisión del módulo de seguimiento al avance físico y financiero del programa de entregables en sistema BESA.
- Verificación de informes y reportes para el control y seguimiento de los contratos de adquisiciones en sistema BESA.
- Verificación de los usuarios del sistema: roles, altas, bajas, evidencia documental de las gestiones en sistema BESA.
- Verificar que los registros en el sistema correspondan con las contrataciones realizadas por el INCMNSZ y el total, de contratos y montos formalizados con el INCMNSZ en el periodo de revisión en sistema BESA.
- Visita de supervisión, evaluación y validación de la información en sistema BESA.

c) Áreas fiscalizadas.

La auditoría en comento se dirigió a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en específico al Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ, que estructuralmente depende de la primera.



d) Antecedentes.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, cuenta con el Departamento de Adquisiciones, área encargada de llevar a cabo las funciones del Instituto en la atención de las personas beneficiarias en tiempo y forma mediante los procesos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, basados en el cumplimiento de la normatividad establecida y vigente.

De igual manera, el Departamento establece los lineamientos para las adquisiciones de bienes y servicios para equipos en comodato en apego a la normatividad vigente, lo anterior siempre en beneficio de las personas usuarias al Instituto y del personal que labora dentro y fuera de él.

e) Resultados en base a la estructura triádica.

Derivado del análisis y verificación de información del equipo de auditores con relación a las actividades y técnicas realizadas para dar cumplimiento a los procedimientos descritos en Plan Anual de Fiscalización 2022, se determinó lo siguiente:

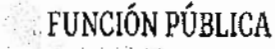

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA 5 DE 13
	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.		CLAVE DEL PROGRAMA: 400" Sistema de Información y Registro"

Procedimiento número 1.

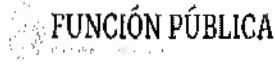

Visita de Supervisión, Evaluación y Validación de la Información.

Con observación: Si (X) No ()

Recomendación	Deber ser	Ser	Conclusión
Carencia de actualización de Manuales y/o normatividad interna respecto al uso de las plataformas electrónicas CompraNet y BESA.	<p>Es responsabilidad de los servidores públicos de la institución, en este caso, del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Jefe de Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ y Enlace de la Visita de Inspección 10/2022, establecer y actualizar el sistema de control interno, evaluar y supervisar su funcionamiento.</p> <p>Así mismo corresponde el diseño, actualización y garantizar la suficiencia de las actividades de control y formalización, a fin de contar con la información certera y adecuada en los sistemas electrónicos, tal es el caso de CompraNet y BESA, y así poder dar cumplimiento a los objetivos del Departamento.</p> <p>Lo anterior como se establece en la siguiente normativa:</p> <p>➤ Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del</p>	<p>Como resultado del desarrollo de este procedimiento, se observa lo siguiente en materia de CompraNet:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el numeral 40 del Punto 3.0 POLÍTICAS, DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS, del Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones, se menciona que documentación se debe de encontrar en el expediente físico, pero, la que se menciona que debe de estar en el expediente electrónico, no es clara, por lo que existe la confusión del lugar donde debe de estar dicha documentación, es decir, si en el equipo de cómputo del área o dentro de la plataforma de CompraNet. 2. De igual manera, no se encuentra información respecto al procedimiento de validación de la documentación y el periodo para la carga en el sistema de CompraNet. 3. En el numeral 42 del Punto 3.0 POLÍTICAS, DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS, del Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones, se menciona que se deberá de enviar al Órgano Interno de Control un reporte mensual de los pedidos que se cargan en la plataforma de CompraNet, pero no se 	<p>En materia de CompraNet:</p> <p>No se han establecido y formalizado los controles suficientes, que incluyan la documentación indispensable para llevar a cabo la carga de las contrataciones en el sistema CompraNet, tanto en físico como en electrónico, así como la verificación de la información que integra el expediente para la carga de las contrataciones en el sistema CompraNet y la Integración del informe mensual enviado al Órgano Interno de Control, incluyendo los dictámenes y justificaciones correspondientes, incumpliendo con ello la normatividad aplicable descrita en la columna del "Deber ser".</p>

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA 6 DE 13
	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.		CLAVE DEL PROGRAMA: 400" Sistema de Información y Registro"

	<p>Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, Numeral 24.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40, cuarto párrafo. ➤ Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno, Numeral 8, Capítulo I, Título Segundo, Numeral 9, Numeral 10.05, Numeral 12.03, Numeral 12.04, y Numeral 13.03. ➤ Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, Fracciones II y IV del artículo 15. 	<p>encuentra documentado que debe de enviarse con los dictámenes y justificaciones correspondientes según sea el caso.</p> <p>Como resultado del desarrollo de este procedimiento, se observa lo siguiente en materia de BESA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dentro de los Manuales administrativos vigentes, no se cuenta con indicaciones o instrucciones de carga, seguimiento y supervisión de las contrataciones que se deben de incorporar en la plataforma correspondiente. 2. No se encuentra información respecto a la delegación de actividades y responsabilidades en la carga, seguimiento y supervisión de las contrataciones que se deben de incorporar en la plataforma correspondiente. 3. En el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones, no cuenta con información respecto al envío de reportes mensuales al Órgano Interno de Control sobre la carga de contrataciones al sistema BESA según sus características. 	<p>En materia de BESA:</p> <p>No se han establecido y formalizado los controles suficientes, que incluyan la documentación indispensable para llevar a cabo la carga de las contrataciones en el sistema BESA, tanto en físico como en electrónico, así como la verificación de la información que integra el expediente para la carga de las contrataciones en el sistema BESA y por último, la delegación de responsabilidades y actividades en la carga, seguimiento y supervisión de las contrataciones que se deben de incorporar en la plataforma BESA, incumpliendo con ello la normatividad aplicable descrita en la columna del "Deber ser".</p>
--	--	--	---



 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA 7 DE 13
	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.		CLAVE DEL PROGRAMA: 400" Sistema de Información y Registro"

Procedimiento número 2



Revisar el uso y cumplimiento del registro de los procedimientos de las contrataciones públicas en los sistemas CompraNet y Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), tanto de Licitaciones Públicas, como de Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas, realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto.

Con observación: Si (X) No ()

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
Insuficiente control y supervisión respecto a la información que se carga en el sistema electrónico de CompraNet y BESA.	<p>Es responsabilidad de los servidores públicos de la institución, en este caso, del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Jefe de Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ y Enlace de la Visita de Inspección 10/2022, contar con la información correcta para poder llevar a cabo de manera adecuada la carga de las contrataciones correspondientes a los sistemas de CompraNet y BESA.</p> <p>Lo anterior, como se establece en la siguiente normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40. ➤ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos 	<p>Como resultado del desarrollo de este procedimiento y de los 283 contratos revisados respecto a la carga al sistema CompraNet, así como la información contenida en el mismos, se observa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con el Estudio de Mercado cargado en el sistema CompraNet, y dentro del expediente físico tampoco se encuentra. 2. No se cuenta con el Estudio de Mercado cargado en el sistema CompraNet, y, pero si se encuentra dentro del expediente físico. 3. Inconsistencia en el Tipo de Contratación, se muestra como Adjudicación Directa en sistema CompraNet, y en el reporte enviado por el área Visitada se muestra como Licitación, o viceversa. 4. Inconsistencias en el artículo mostrado en el reporte enviado por el área y sistema CompraNet, contra lo que se muestra en el expediente físico. 	<p>En materia de CompraNet:</p> <p>Los expedientes físicos, así como la información que se encuentra en CompraNet, no cuentan con los datos o documentos que a continuación se enlistan:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Estudio de Mercado. b) Tipo de Contratación. c) Artículo con el cual se justifica la contratación. d) Cancelación de contratos en CompraNet. e) Artículo en la hoja del pedido. f) Partida presupuestal. g) Fechas de inicio y termino de los contratos. <p>En Materia de BESA:</p> <p>No se muestra evidencia documental de las cargas de los archivos correspondientes a los</p>

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA 8 DE 13
	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.		CLAVE DEL PROGRAMA: 400" Sistema de Información y Registro"

	<p>y Servicios del Sector Público, Artículo 30.</p> <p>➤ Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, Numeral 24.</p> <p>➤ Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno, Numeral 8, Capítulo I, Título Segundo, Numeral 9, Numeral 10.05, Numeral 12.03, Numeral 12.04, y Numeral 13.03.</p>	<p>5. En el expediente físico se muestran los contratos cancelados, pero en sistema CompraNet aún se muestran como "activos"</p> <p>6. En la hoja del Pedido dentro del expediente físico no se muestra el artículo por el cual se está llevando la contratación correspondiente.</p> <p>7. El número de la partida presupuestal del reporte enviado por el área revisada, no coincide con el mostrado en sistema CompraNet.</p> <p>8. Inconsistencias en las fechas de inicio de la contratación de reporte enviado por el área Visitada contra lo que se muestra en sistema CompraNet.</p> <p>Como resultado del desarrollo de este procedimiento y de los 4 contratos revisados respecto a la carga al sistema BESA, así como la información contenida en el mismos, se observa lo siguiente:</p> <p>1. Deficiencias de información cargada en el apartado "Información presupuestal del contrato" del sistema BESA (INCMN/0706/2/LP/005/22).</p> <p>2. Ausencia de llenado en el llenado en el apartado de Administrador del contrato del sistema BESA (INCMN/0706/2/LP/005/22 - INCMN/0706/2/LP/013/22).</p> <p>3. Inconsistencia en documento acreditable subido al sistema BESA en el apartado "Garantías del</p>	<p>diversos contratos identificados con deficiencias en el sistema BESA, o en su caso la justificación suficiente que aclare las inconsistencias halladas para estar en posibilidad de su debido cumplimiento.</p>
--	---	--	--



 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA 9 DE 13
	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.		CLAVE DEL PROGRAMA: 400" Sistema de Información y Registro"

		Contrato" (INCMN/0706/2/LP/005/22 - INCMN/0706/2/LP/013/22). 4. Inconsistencia en documentos cargados denominados "Documentos Cumplimiento SAT y Documento cumplimiento IMSS al sistema BESA "en apartado "Proveedores del contrato" (INCMN/0706/2/LP/005/22 - INCMN/0706/2/LP/013/22). 5. Duplicidad de archivos cargados denominados "Documento cumplimiento IMSS y Documento cumplimiento INFONAVIT" al sistema BESA" en el apartado "Proveedores del contrato" (INCMN/0706/S/EL/22). 6. Duplicidad y/o ausencia de datos de los proveedores en el proceso de la carga de información en el sistema BESA.	
--	--	---	--

Procedimiento número 2.

Con observación: Sí (X) No ()

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
Deficiencias de control respecto a la atención de incidencias como resultado de la carga de información del INCMNSZ en el sistema	Es responsabilidad de los servidores públicos de la institución, en este caso, del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Jefe de Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ y Enlace de la Visita de Inspección 10/2022, contar con la información correcta, adecuada y precisa, a fin de llevar a cabo el proceso de carga de información a los	Como resultado del análisis de la información proporcionada en materia de CompraNet, se tiene como resultado lo siguiente: 1. Las Incidencias atendidas por parte del área visitada son de menor número en comparación con las que se van generando de manera	Es necesario actualizar el Manual de Procedimientos y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, para que se integren los siguientes procesos que son realizados en el área en materia de

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA 10 DE 13
	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.		CLAVE DEL PROGRAMA: 400" Sistema de Información y Registro"



electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.	<p>sistemas antes mencionados y con ello, evitar de la generación de futuras incidencias.</p> <p>Así como actualizar la documentación y formalizar su control interno.</p> <p>Lo anterior, tal como se establece en la siguiente normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, Numeral 24. ➤ Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno, Numeral 8, Capítulo 1, Título Segundo, Numeral 9, Numeral 10.05, Numeral 12.03, Numeral 12.04, y Numeral 13.03. 	<p>mensual, es decir, se generan más de las que se atienden.</p> <p>2.Un claro ascenso de las mismas desde el mes de enero al mes de junio del presente.</p> <p>3.Falta de precisión a al momento de subir la información al sistema electrónico CompraNet, por lo que esto genera el número alto de incidencias detectas.</p>	<p>CompraNet, ya que, a la fecha de la Visita, no se cuenta con información o evidencia suficiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de atención a incidencias generadas en el sistema CompraNet. 2. Seguimiento y conclusión a las incidencias generadas en el sistema CompraNet.
---	--	--	---

f) Monto por aclarar.

En la presente Visita de Inspección, no se tiene algún monto por aclarar.

g) Resumen.

Derivado del resultado del desarrollo de las actividades en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2022 de este Órgano Interno de Control respecto de la Visita de Inspección 10/2022, se presentan en fecha 29 de septiembre del año en curso, ante el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Enlace de la Visita de Inspección 10/2022, tres cédulas de Hallazgos Preliminares, donde de acuerdo con la normatividad vigente, se otorga un plazo de cinco días hábiles para remitir la documentación suficiente para aclarar, desvirtuar o confirmar los hallazgos preliminares.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN</small>		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA 13 DE 13
		INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).			SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.			CLAVE DEL PROGRAMA: 400" Sistema de Información y Registro"

Por último, en relación al sistema BESA, es de resaltar que todos los Manuales Administrativos que tenga que ver con dicho proceso, serán actualizados para contemplar cada actividad correspondiente al sistema electrónico en comento.

Así mismo se recomienda la supervisión de la actualización de los documentos normativos tanto administrativos como técnicos que rigen el actuar del Departamento, dichas recomendaciones promoverán en el área criterios de eficiencia, eficacia, legalidad y certeza jurídica en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Elaboró y Revisó





Lic. Rodrigo Armando Aviles Zea
 Persona Coordinadora de la
 Visita de Inspección 10/2022

Autorizó



C.P. Martin Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
 y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de
 Control en el INCMNSZ

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA 11 DE 13
	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.		CLAVE DEL PROGRAMA: 400"Sistema de Información y Registro"

En el plazo otorgado por ley para poder remitir información a este ente fiscalizador, el área Visitada no envió documentación alguna, por lo que se confirman 3 Cédulas de Resultados, mismas que se mencionan a continuación:

Resultado Número 1. Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna respecto al uso de las plataformas electrónicas CompraNet y BESA.

Se determinaron 2 recomendaciones correctivas con 6 acciones, así como 1 recomendación preventiva con 3 acciones, que permitirán actualizar sus Manuales Administrativos para poder establecer y formalizar controles para la integración de la documentación indispensable para llevar a cabo la carga de las contrataciones en el sistema CompraNet, tanto en físico como en electrónico, la verificación de la información que integra el expediente para la carga de las contrataciones en el sistema CompraNet y la integración del informe mensual enviado al Órgano Interno de Control, incluyendo los dictámenes y justificaciones correspondientes, promoviendo con ello la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de metas y objetivos del área auditada.



Resultado Número 2. Insuficiente control y supervisión respecto a la información que se carga en el sistema electrónico de CompraNet y BESA.

Este Órgano Fiscalizador determina 2 recomendaciones correctivas con 2 acciones y 2 preventivas con 4 acciones, que promoverán a llevar a cabo las gestiones correspondientes para poder presentar la evidencia o justificación suficiente de los documentos faltantes, erróneos o inconsistentes de los contratos revisados, respecto a Estudio de Mercado, tipo de Contratación, artículo con el cual se justifica la contratación, cancelación de contratos en CompraNet, artículo en la hoja del pedido, partida presupuestal, fechas de inicio y término de los contratos.

Por otro lado, se promueve a que el área Visitada establezca mecanismos de control y supervisión para poder contar con la información completa al momento de cargar la información y poder documentar el proceso en sus Manuales Administrativos.

Resultado Número 3. Deficiencias de control respecto a la atención de incidencias como resultado de la carga de información del INCMNSZ en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.

Este Órgano Interno de Control determina 3 recomendaciones correctivas con 4 acciones, y 3 preventivas con 3 acciones, con la finalidad de promover la actualización de los Manuales Administrativos para que se integren los siguientes procesos que son realizados en el área en materia de CompraNet, Plan de atención a incidencias generadas en el sistema CompraNet y seguimiento

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	PÁGINA 12 DE 13
	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN	NO. VISITA: 10/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD ADMINISTRATIVA VISITADA: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones.		CLAVE DEL PROGRAMA: 400" Sistema de Información y Registro"

y conclusión a las incidencias generadas en el sistema CompraNet, con ello se pretende efectuar las correcciones a las incidencias presentadas hasta el mes en que se firmaron las cédulas de Observación.

Por último, se busca generar mecanismos de control y supervisión para disminuir el riesgo de materialización y recurrencia de la generación de incidencias a través de la plataforma de CompraNet.

Se adjuntan al presente informe, el original de las 3 (tres) cédulas resultado de la Visita de Inspección 10/2022.

h) Opinión del Auditor.

El Departamento de Adquisiciones cuenta con el equipo necesario para poder llevar a cabo el procedimiento de adquisición de bienes y servicios para llevar a cabo las funciones del Instituto en atención a las personas beneficiarias en tiempo y forma mediante los procesos de Licitación Pública, Invitación cuando menos a tres personas y adjudicación directa, basados en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Así mismo, ha logrado que, durante la pandemia, no se detengan dichos procedimientos, al contrario, se redoblaron esfuerzos para poder adquirir lo necesario para la atención prioritaria y urgente a pacientes, siendo un Instituto líder en el sector Salud.

No obstante, lo anterior, la presente opinión se sustenta en las evidencias proporcionadas por el Enlace del Departamento de Adquisiciones, de acuerdo con el alcance de la misma durante el periodo sujeto a revisión, respecto a los procesos que se llevan a cabo el personal escrito al Departamento, se identificaron áreas de oportunidad, que dieron origen a recomendaciones preventivas y correctivas que permitirán la actualización de sus Manuales Administrativos, para poder así, implementar mecanismos de control y supervisión que ayuden a delimitar las funciones del área y su persona, también para poder establecer y formalizar controles para la integración de la documentación indispensable para llevar a cabo la carga de las contrataciones en el sistema CompraNet, tanto en físico como en electrónico.

Otro aspecto importante de los recomendaciones presentadas al área visitada, es que permitirá al área identificar los documentos faltantes, erróneos o inconsistentes de los contratos revisados, respecto a Estudio de Mercado, tipo de Contratación, artículo con el cual se justifica la contratación, cancelación de contratos en CompraNet, artículo en la hoja del pedido, partida presupuestal, fechas de inicio y termino de los contratos, y por último, llevar a cabo un programa para mitigar el riesgo y materialización de inconsistencias derivado de la carga de información al sistema de CompraNet, así como un plan preventivo al mismo.